



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

Neiva, octubre dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL Nit. 8902030889 contra JUAN CARLOS REYES RAMIREZ C.C. 7686843. Radicación 41001-41-89-004-2020-00337- 00.

En atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante y, el reporte de la consulta de la página web del Banco Agrario de Colombia – depósitos judiciales, se

### RESUELVE

PRIMERO: PAGAR los títulos judiciales que se relacionan a continuación, que arrojó el reporte del Banco Agrario, a favor de la entidad demandante Banco Cooperativo Coopcentral y, a nombre de la apoderada Dra. Magnolia España Maldonado, quien cuenta con facultad para recibir. Oficiése.

439050001032848 por valor de \$ 105.948,00

439050001034097 por valor de \$ 105.948,00

439050001038621 por valor de \$ 152.489,00

439050001042644 por valor de \$ 126.495,00

### NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ